

Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



'SE TIRAN LA PELOTA'

Gobernador regional y alcalde de Amarilis dejan dudas sobre futuro del proyecto del Mercado de Paucarbamba



Pág.3

RIESGO SANITARIO EN PITUMAMA

Aguas servidas afectan a más de 50 familias por colapso de buzones de desagüe



Pág.7

► Menor de 5 meses, sufre la mutilación de sus genitales por ataque de un can en Colpas - Ambo, según reportaron sus padres.

► Anoche, el pequeño fue evacuado de emergencia a un hospital de Lima para recibir tratamiento especializado.

► Fiscales no interrogaron a los progenitores, pese a que personal de salud no pudo precisar si se trata de una mordedura o un corte.

PERRO ATACÓ A UN BEBÉ



Pág.5

60% DE COLEGIOS CON DEFICIENCIAS

Contraloría reporta mal estado de infraestructuras educativas en Huánuco



Pág.2

ACCIDENTE FATAL

Hombre de 77 años muere atropellado por camión sin frenos



Pág.6

PISTAS Y VEREDAS

Inician obra en Santa Elena con inversión de S/ 3.9 millones



Pág.3

Único instituto con LICENCIAMIENTO RENOVADO POR MINEDU

Fibonacci
EDUCACIÓN SUPERIOR

INICIO DE CLASES 17 DE MARZO

Bachiller y Título a Nombre de la Nación

CREA TU FUTURO

HUÁNUCO TINGO MARÍA UCAYALI

El 60% de infraestructuras educativas verificadas por la Contraloría, con deficiencias

El órgano de control recomendó a autoridades educativas tomar acciones para garantizar el retorno a clases

La Contraloría General de la República recomendó a la Dirección Regional de Educación de Huánuco tomar acciones correctivas ante las deficiencias detectadas durante el Operativo Educación 2025, relacionadas con infraestructura, dotación de material escolar, contratación de docentes y otras situaciones adversas que ponen en riesgo el retorno a clases en una muestra de 45 instituciones educativas verificadas.

Según el Informe de Vista de Control N.º 004-2025-OCI/0702-SVC., durante la inspección realizada del 10 al 18 de febrero, se evidenció que el 61 % de los colegios presenta techos y paredes en mal estado, el 45 % requiere mantenimiento en los pisos de las aulas, el 30 % no cuenta con servicios higiénicos, y el 72 %



necesita mantenimiento o sustitución de estos servicios.

Asimismo, el 61 % de las instituciones tiene cercos perimétricos en mal estado y el 30 % carece de ellos. Además, el 26 % de los colegios presenta insuficiencia de mesas y sillas para los alumnos. Un hecho especialmente preocupante es que el 14

% de las aulas son inhabitables, como ocurre en la Institución Educativa Pedro Sánchez Gavidia, donde desde 2023 los estudiantes reciben clases en aulas prestadas de colegios cercanos, sin haberse previsto para 2025 la implementación de módulos prefabricados.

En cuanto a los servicios básicos, el 26 % de los

colegios no tiene desagüe, el 4 % carece de agua potable, el 46 % no cuenta con un servicio de recolección de residuos sólidos, y el 57 % no dispone de conectividad a internet. Estas carencias podrían afectar la salud e integridad de la comunidad educativa.

Otros hallazgos del operativo señalan que el 83 % de los colegios visita-

dos no disponía de material educativo al momento de la inspección, y el 31 % carecía de suficiente personal docente para el inicio del año escolar, lo que podría impactar negativamente en el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estu-

diantes.

Asimismo, se detectó una falta de condiciones para prevenir la violencia escolar, como el acoso entre estudiantes. La mayoría de los colegios carece de un profesional de psicología, y más de la mitad no cuenta con un plan de gestión de riesgos de desastres que permita prevenir y responder de manera adecuada.

Estas deficiencias comprometen el buen inicio del año escolar, por lo que la Contraloría instó a adoptar medidas que garanticen una gestión adecuada en beneficio de los miles de estudiantes que pronto regresarán a clases.

En aras de transparencia y acceso a la información, el informe se encuentra disponible en el Buscador de Informes de Servicios de Control.

Patrulleros y ambulancias adquiridas como OXI serían entregadas en junio y setiembre



En la modalidad de Obras por Impuestos (OXI), los dos paquetes

de adquisición de patrulleros y ambulancias son los más avanzados, lo

que permitiría que para junio, se entreguen los patrulleros, y para setiembre, las ambulancias al sector Salud, informó la economista Fiorela Martel Igueredo, especialista en proyectos de inversión de la Subgerencia de Inversión Privada Sostenible del Gorehco.

En el caso de los 23 patrulleros y 55 motocicletas, que cuenta con un presupuesto de 6.5 millones de soles, ya se dispone del informe previo de la Contraloría General de la República, emitido

el 29 de enero de 2025. Se prevé que la próxima semana, a más tardar, se lance el proceso de selección; en 30 días se suscriba el contrato, y en dos meses la entrega, para finales de junio o julio.

Con respecto a las 35 ambulancias, detalló que se solicitó el informe previo a la Contraloría, el cual realizó algunas observaciones que están siendo absueltas y serán remitidas la próxima semana. Aunque las normas estipulan un plazo de 15 días para la respuesta, en

el caso anterior la Contraloría tardó casi 40 días. Considerando 30 días para la firma del contrato y 120 días para la entrega, se estima que estarán listas en el mes de setiembre.

Por otro lado, mencionó que gestionan ante el Consejo Regional un nuevo paquete de inversiones, entre los que destaca mobiliario escolar por 10 millones de soles para 1 170 colegios de primaria y por 6 millones de soles para 369 colegios de

secundaria. Además, otras 12 inversiones contempladas en el Plan Multianual de Inversiones, entre las cuales figuran instituciones educativas.

Finalmente, señaló que todos estos bienes y proyectos representan un total de 420 millones de los 1 082 millones del Certificado de Inversión Pública Regional y Local asignado a Huánuco por el MEF.

Al usarse el financiamiento de OXI, el MEF hará los descuentos en el Presupuesto Anual del siguiente año.

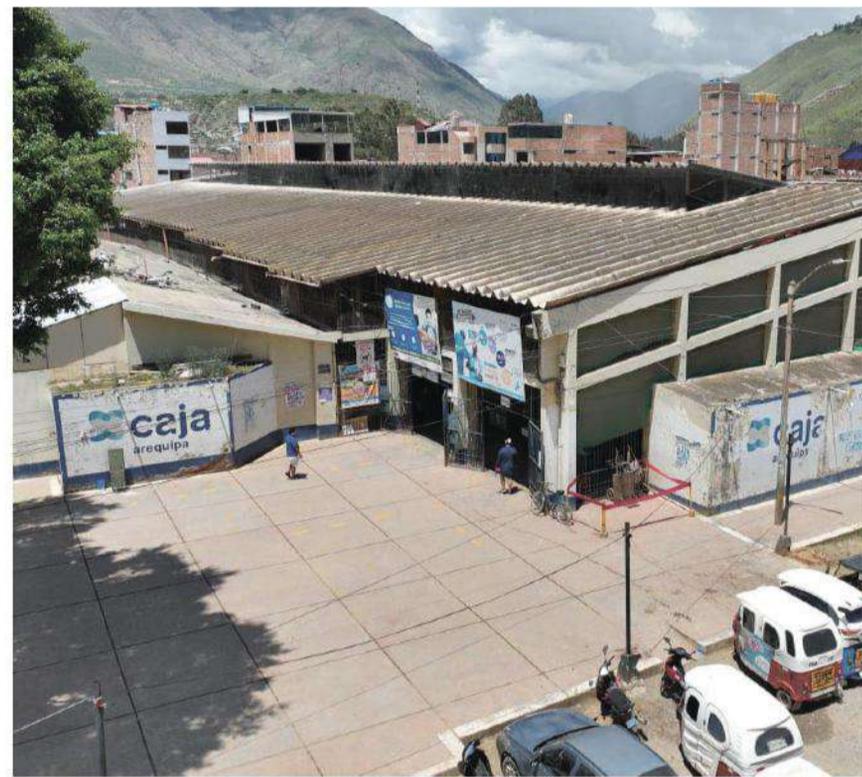
Dejan dudas sobre proyecto del mercado de Paucarbamba

Gobernador ya no quiere hablar del tema y alcalde de Amarilis dice que Subprefectura debe dar las garantías para las calicatas

El gobernador regional de Huánuco y el alcalde de Amarilis no dejaron claro cuál será el futuro del proyecto de construcción del nuevo Mercado de Paucarbamba, según se desprende de las declaraciones que ambas autoridades ofrecieron ayer durante la ceremonia de colocación de la primera piedra de las pistas y veredas en la urbanización Santa Elena.

El mandatario regional, Antonio Pulgar Lucas, manifestó que ya ha abordado el tema en varias ocasiones y que no corresponde hablar de ello en este momento, insinuando que el proyecto ¿acaso ha sido descartado? debido a que el Gobierno Regional agotó todas las gestiones que le competían.

Por su parte, el alcalde distrital de Amarilis, Roger Hidalgo Panduro, explicó que no se han otorgado las garantías necesarias para que los técnicos puedan realizar las calicatas requeridas para validar el expedien-



te técnico del proyecto. Señaló que esta responsabilidad recae en la subprefectura, y no en él como alcalde, aunque el pedido fue canalizado a dicha entidad.

Hidalgo precisó que, el 24 de febrero de 2025, el Gobierno Regional solicitó las garantías, las cuales fueron entregadas una semana después y trasladadas al estamento regional. Sin embargo,

añadió que el consultor encargado de ejecutar las calicatas teme que su personal sea agredido, por lo que considera que la subprefectura y la Policía Nacional deben garantizar la seguridad. Afirmó que existe voluntad política de su parte para llevar a cabo la obra y exhortó al Gobierno Regional a que sus técnicos asuman su responsabilidad en este

proyecto.

El alcalde concluyó sugiriendo que se consulte al gobernador regional sobre las razones por las cuales no se han realizado las calicatas, ya que el avance del proyecto depende de ello. Incluso mencionó que la Municipalidad Distrital podría contratar seguridad privada para garantizar la ejecución de las calicatas cuando se decida proceder.

Avanza construcción del malecón Higueras en predio El Tingo



La Municipalidad Provincial de Huánuco avanza la construcción del Malecón Higueras, una obra que transformará parte del Predio El Tingo. Actualmente, los trabajos de pavimentación de seis cuadras han alcanzado un 20 % de ejecución y, a pesar de las constantes lluvias, la intervención no se ha detenido, con el fin de cumplir el plazo de 120 días establecido para su culminación.

Los técnicos de la comuna provincial realizaron una inspección en la zona, donde verificaron el progreso del proyecto. En esta etapa, se ejecuta el tendido de pavimento rígido para mejorar el tránsito pea-

tonal, mientras que la maquinaria pesada ha concluido con la nivelación del terreno que permitirá iniciar el asfaltado de las pistas, que serán de doble vía para optimizar la circulación vehicular.

El alcalde Antonio Jara destacó que este proyecto no solo busca mejorar la conectividad y el tránsito en la ciudad, sino también brindar espacios públicos de calidad para la recreación y el esparcimiento de los vecinos. En esta primera etapa, el Malecón Higueras contará con dos parques infantiles, zonas de gimnasio al aire libre y áreas destinadas a juegos de ajedrez.

Inicia pavimentación de pistas y veredas en Santa Elena con inversión de S/ 3.9 millones



Con una inversión de S/3 936 791.98, el Gobierno Regional Huánuco (Gorehco) ha puesto en marcha la pavimentación de los tramos I y II de la urbanización Santa Elena, en el distrito de Amarilis. Contempla la construcción de pistas, veredas, sardineles y cunetas.

El inicio de los trabajos fue recibido con alegría por los vecinos,

quienes esperaron más de dos décadas para ver concretado este anhelado proyecto. En un acto simbólico, el gobernador Antonio Pulgar, y el alcalde de Amarilis, Roger Hidalgo, dieron inicio a la obra, resultado de una alianza estratégica entre el Gorehco y la municipalidad distrital.

El proyecto abarca la pavimentación integral de los jirones Las Flores, Calicanto, Haya de la Torre

y Santa Elena. Además, instalarán nuevas cajas de agua y desagüe en cada domicilio, garantizando una infraestructura adecuada para los residentes. La obra tiene un plazo de ejecución de 120 días calendarios a cargo de la empresa Inversiones Villaorduña EIRL.

“Hoy no solo colocamos la primera piedra de una obra, colocamos la base del desarrollo y bienestar de Santa Elena”, expresó Roger Hidalgo.

Por su parte, Antonio Pulgar, reafirmó su

compromiso de seguir apostando por obras que marquen un antes y un después en la infraestructura de la región. “Este es el resultado del trabajo articulado, no se trata de promesas, se trata de hechos”, enfatizó.

Roy Pujay Camiloaga, representante de Santa Elena I y II, destacó el compromiso para hacer realidad esta infraestructura. “Ahora nuestros hijos, ancianos y mujeres embarazadas podrán transitar con seguridad”, señaló.

Déficit de plazas docentes, un desafío crítico en la educación

El inicio del año escolar 2025 pone en evidencia dos desafíos críticos en el sistema educativo peruano: la precariedad de la infraestructura educativa y el persistente déficit de plazas docentes. Este último problema afecta directamente la calidad de la enseñanza y la equidad en el acceso a la educación, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.

El déficit de plazas docentes en Perú es un problema que refleja las profundas desigualdades y desafíos estructurales del sistema educativo. Este fenómeno no solo afecta la calidad de la enseñanza, sino que también perpetúa las brechas de acceso a la educación, especialmente en las zonas rurales y en comunidades vulnerables.

Uno de los factores clave detrás de este déficit es la falta de planificación adecuada en la asignación de recursos humanos. A menudo, las plazas docentes no se distribuyen de manera equitativa, dejando a muchas escuelas sin el personal necesario para atender a sus estudiantes. Además, los procesos burocráticos y la falta de incentivos para que los docentes

trabajen en áreas remotas agravan la situación.

Para abordar este problema, es fundamental que el Listado implemente políticas públicas que prioricen la equidad en la distribución de plazas docentes. Esto incluye la creación de programas que incentiven a los maestros a trabajar en zonas de difícil acceso, así como la simplificación de los procesos administrativos para la contratación y asignación de plazas. Asimismo, es crucial invertir en la formación y capacitación de nuevos docentes para garantizar que haya una oferta suficiente de profesionales calificados.

El déficit de plazas docentes no es solo un problema administrativo, sino un reflejo de las desigualdades sociales y económicas del país. Resolverlo requiere un compromiso conjunto entre el gobierno, las comunidades y los propios docentes para garantizar que todos los niños y niñas de Perú tengan acceso a una educación de calidad. Solo así podremos construir un futuro más justo y equitativo para todos.



Por:
Verónica
Fernandini
Campaña*

El buen gobierno corporativo

El 2001 un 'sismo' financiero remeció la economía en Estados Unidos, y la del mundo. La empresa energética Enron se declaraba en quiebra. El primer distribuidor energético a nivel global que tenía una facturación aproximada de 100,000 millones de dólares anuales había quebrado por uno de los más grandes fraudes financieros que se haya producido.

Esta situación, que tal vez solo se veía como "el problema de una empresa", tuvo severas consecuencias, pero también dejó grandes enseñanzas. El efecto negativo se vio reflejado de inmediato en el mercado de valores, en la pérdida de la confianza de la información que presentaban las empresas en la Bolsa, y en la labor de control que debían realizar las autoridades para prever esta situación.

A ello se sumó un aspecto difícil de cuantificar, pero sumamente nocivo para cualquier organización privada o pública, y es el daño a la ética, la moral y a la reputación, valores que son clave en el mundo corporativo, ya que involucran transparencia, honestidad, responsabilidad, y respeto mutuo.

Se podría decir que lo sucedido con Enron marcó un punto de quiebra en el ámbito corporativo y obligó a realizar una revisión de las prácticas empresariales y profesionales, tanto del sector privado como del público, dando vida al buen gobierno corporativo.

Pero ¿de qué se trata? Pues, comprende un conjunto de prácticas y principios que regulan la forma en que una empresa es dirigida y controlada, de manera que se pueda garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en su gestión.

Uno de los organismos internacionales interesados en este tema es la Orga-

nización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que en 1999 emitió los Principios de Gobierno Corporativo que, desde entonces, han ganado reconocimiento mundial y son usados como un estándar de comparación internacional por gobiernos, reguladores, inversionistas, empresas y otros interesados, tanto en países miembros de la OCDE como en otros no-miembros.

Los principios de gobierno corporativo de la OCDE comprenden un conjunto de recomendaciones diseñadas para ayudar a las empresas a mejorar su gestión y transparencia, a fomentar la confianza en el mercado y mejorar la sostenibilidad de las empresas.

Para ello, establece medidas referidas al derecho de los accionistas, el trato equitativo que debe existir, el rol que tiene el consejo de administración, la transparencia sobre su situación financiera y la responsabilidad de la empresa.

Nuestro país también adoptó estos principios a través de las entidades competentes con el fin de atraer nuevas inversiones, evitar las prácticas fraudulentas, promover la responsabilidad social, mejorar la competitividad y reducir la corrupción y abuso de poder en el sector público y privado, a través del uso de herramientas de gestión como los sistemas de compliance (en el sector público y privado) y los modelos de integridad en las entidades públicas.

Sobre el tema hay mucho que explicar, lo más importante es comprender que el buen gobierno corporativo no solo beneficia a las empresas, sino que tiene un efecto positivo para la ciudadanía en general, sobre todo en momentos en que se busca erradicar cualquier acción ilícita que perjudique la imagen del país.

*Abogada y comunicadora

Bebé de 5 meses sufre mutilación de sus genitales tras ataque de un can

Fiscales de Ambo y Huánuco no pudieron interrogar a los padres porque discutían competencia

Un bebé de apenas cinco meses de nacido sufrió la mutilación de su pene, testículos y escroto. Las circunstancias del hecho están en proceso de investigación por parte de la policía y fiscalía, pero la mamá habría dicho al personal de salud que fue atacado por un perro cuando dormía en su casa ubicada en la jurisdicción del distrito de Colpas en la provincia de Ambo.

Ana Herrera l'alcón (42) al ser interrogada sobre los hechos por la fiscal de familia, dijo que salió de su casa a las 5:30 de la mañana a sacar sus ovejas y alpacas al pasto que está ubicado a una media hora del lugar dejando a su bebé durmiendo, mientras que su



conviviente identificado como Lilar Domínguez Ramos (32) había salido a sacar sus caballos al pasto.

Al retornar 6:30 de la mañana escuchó los gritos de su bebé por lo que corrió a ver lo que pasaba y encontró a su hijo en

su cama que está en el piso y al costado estaba sentado el perro que supuestamente se comió sus genitales. Ante ello, dijo que cargó a su pequeño en sus brazos y lo llevó hasta la casa de su suegro de nombre Romer, quien

ante la gravedad del caso llamó a la posta de salud de Colpas para auxiliar al pequeño.

La emergencia ocurrió ayer a las 6:30 de la mañana, pero recién pasada las 5:00 de la tarde, el pequeño fue ingresado al servicio de pediatría del hospital Hermilio Valdizán, donde tras ser evaluado por el cirujano dispuso su referencia a un hospital de la capital, esto por la gravedad del caso.

Al no poder precisar si las lesiones que presenta el bebé son producto de la mordedura de perro tal como aseguran los padres o es un corte, reportaron el caso a las autoridades. Ante el llamado de uno de los comisionados de la Defensoría del Pueblo, llegó al nosocomio la fiscal de familia Cecilia Castillo Uculmana, quien tras interrogar a la mamá y constatar

las lesiones graves del pequeño reportó el caso a la fiscalía penal de turno.

FISCALES. Según el documento al que Tu diario tuvo acceso, la fiscal llamó al número de turno y fue atendida por el fiscal Harry Lihon Vidal a quien expuso el hecho para que actué de acuerdo a sus atribuciones, pero dicho representante del Ministerio Público habría indicado que no es competente para conocer el caso, porque ocurrió en otra jurisdicción y orientó para que comuniquen a la fiscalía de turno de Ambo.

Al ver la gravedad del caso, la fiscal (Castillo Uculmana) llamó al fiscal Oscar Hilarario Chagua, quien respondió indicando que corresponde intervenir a la

fiscalía de Huánuco por la cercanía del lugar para realizar las diligencias urgentes e inaplazables, por lo que la fiscal de familia volvió a llamar al fiscal Lihon Vidal, quien indicó que iba a comunicarse con el fiscal Hilarario.

Mientras los fiscales discutían competencias, personal de emergencia en coordinación con el SIS procedieron a evacuar al bebé a Lima. Cuando el fiscal de Huánuco acudió al nosocomio a las 8:28 de la noche, ya no encontró a los padres, tampoco al menor.

Tu diario
ALGO +

Fuentes del Ministerio Público, informaron que el fiscal Oscar Hilarario hoy viajará a la zona para realizar la inspección en la escena del hecho junto a peritos de criminalística.

Obra Culminada

COLEGIO JUAN VELASCO

PRONTA INAUGURACIÓN

HUÁNUCO # Huánuco Antonio Pulgar

TU AYUDA SUMA

UNIDOS NOS LEVANTAMOS

PUNTO DE ACOPIO

FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE AMARILIS

PUEDES APOYAR TRAYENDO:

- ALIMENTOS NO PERECIBLES (Alimentos enlatados, sopas instantaneas, etc).
- AGUA
- ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL
- VESTUARIO (Ropa de abrigo en buen estado)

#AMARILISSTEMPREUNIDOS

Municipalidad Distrital de Amarilis Digital ecológico y emprendedor. RIGER HIDALGO ALCALDE

Septuagenario es arrollado por un camión sin frenos

Conductor fue detenido por estar inmerso en la presunta comisión del delito de homicidio culposo



ductores SRT. al momento del incidente era conducido por Emerson Silvestre Quiroz (31), quien fue detenido por estar inmerso en la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de homicidio culposo en agravio de Fabián Cruz.

Alertados del accidente viajaron a la zona policías de la comisaría de Chavinillo y una representante del Ministerio Público para realizar la diligencia del levantamiento del cadáver que estaba debajo del camión, por lo que tuvieron que mover la unidad para revisar las lesiones provocadas por el arrastre.

El deceso del septuagenario ha causado conmoción no sólo en su familia, sino en sus vecinos que lo llamaban de cariño Amacho Fabián. La municipalidad de Obas emitió un comunicado de condolencias para la familia, mientras que algunos moradores exigen justicia.

Amador Fabián Cruz (77) perdió la vida de manera instantánea tras ser arrollado por un camión que según versiones de los pobladores

habría estado sin frenos. El accidente de tránsito que enluta a una nueva familia ocurrió ayer en plena Plaza de Armas del distrito de Obas en la provincia de Yarowilca.

El camión blanco, verde y crema, marca Nissan, modelo Condor Cargo de placa WIN-859 que según Sunarp está a nombre de Corporación Hermanos Reyes Pro-

Capturan a integrante de banda criminal "Los Gatilleros del Sur"

Ayer, cuando caminaba por la cuadra 15 del jirón Leoncio Prado, policías de la Unidad de Servicios Especiales (USE) Huánuco capturaron a Miguel Robin Flores Canares (25) conocido como "El montana de Pachacamac" por registrar una orden de captura por el delito de robo agravado.

El 19 de noviembre del 2024 la Sala Mixta de Villa María del Triunfo dispuso la ubicación y captura del sentenciado por el delito de robo agravado. Según la nota de prensa de la Fiscalía de la Nación, en diciembre del 2020, Flores Canares natural del distrito de Jivia en la provincia de Tauricocha fue sentenciado a cadena perpetua junto a Erick Luis Asmat

Arana (26) y Victor Ramos Quispe (35).

Las tres personas integrantes de la banda criminal denominada "Los Gatilleros del Sur" fueron hallados responsable del delito de robo agravado con subsecuente muerte de Albertino Gómez García ocurrido el 9 de febrero del 2019 en la avenida Los Álamos, distrito de Villa El

Salvador.

Asimismo, Flores Canares registra denuncias por el delito de extorsión y robo agravado. Uno de sus últimos asaltos habría perpetrado junto a sus cómplices el 15 de noviembre del 2024 en un bus de transporte público en la ruta Pachacamac Lima.

Luego de las diligencias de ley, el detenido fue puesto a disposición del Área de Apoyo a la Justicia.

Capturan a buscado

Nemías Garay Boinilla (32) fue detenido por policías de la comisaría de Acomayo por registrar una orden de captura por el delito de violación sexual en agravio de una menor.

El 9 de julio del 2024, el Juzgado Penal Colegiado de Huánuco dispuso la ubicación y captura del investigado, por lo que luego de las diligencias fue puesto a disposición de la Policía Judicial.



Droga en el penal

En una revisión de rutina en el pabellón 5 del penal de Potracancha, personal de seguridad del Inpe encontró escondido en las canaletas de agua ubicado en el patio I28

ketes conteniendo pasta básica de cocaína y 58 envoltorios de marihuana. La ilegal mercancía fue recogida por policías y una representante del Ministerio Público.



Joven es hallado sin vida en Cayhuayna



El cuerpo sin vida de una joven de 22 años fue encontrado en el tragaluz de su casa ubicada en el pasaje Los Pinos, en Cayhuayna Baja. El suicidio ocurrió la noche del 10 de marzo y el fiscal que participó en la diligencia

dispuso el traslado del cadáver a la morgue.

Entre tanto, el padre contó a las autoridades que la joven tenía problemas depresivos y por esa razón habría decidido lanzarse por la ventana de su cuarto ubicado en el cuarto piso.

Aguas servidas afectan a más de 50 familias en Santa Rosa de Pitumama

Más de ocho buzones están atorados y los pobladores piden la intervención de la municipalidad y gobierno regional

Más de 50 familias que viven en el poblado de Santa Rosa de Pitumama Baja en el distrito de Pilloco Marca, piden ser atendidos por la autoridad local, provincial y regional debido que desde hace varios días están viviendo en medio del desague, cuyas aguas hervidas ingresaron a sus casas y hasta ayer permanecían en algunas calles que por cierto está llena de lodo, arena, porque no están pavimentadas.

En un breve recorrido que hizo Tu diario, los afectados mostraron sus casas que fueron inundadas tras el desborde del río Huallaga y sumado a ello, el colapso de los más de ocho buzones de agua.



“Desde el día jueves (6 de marzo) que hemos sufrido la inundación hasta ahora no tenemos respuesta de las autoridades, corremos el riesgo

de sufrir infecciones, pero pareciera que a las autoridades no les importa lo que estábamos viviendo”, dijo Roberto Ronquillo.

Por su parte, la señora Valeria Clemente Ambrosio, indicó que parte de su casa colapsó por el desague que humedeció las paredes de material

rústico y el día del desborde del río Huallaga su familia vivió momentos de angustia porque el agua en algunas partes llegaba hasta los dos metros de altura. A su turno, Agaton Trujillo dijo que el problema de las aguas servidas viene desde hace más de un mes, pero con la última lluvia las cosas empeoraron, porque las aguas residuales ingresaron a sus casas junto al agua del desborde del río Huallaga.

Asimismo, pidió a las autoridades la construcción de la defensa ribereña para evitar futuros desbordes. Otros moradores afectados pidieron a la municipalidad de Pilloco Marca regular la extracción

de arena que a diario ocurre sin control y en algunos lados estarían desviando el cauce del río, convirtiéndose en un peligro. “Necesitamos la intervención del gobierno regional con maquinarias pesadas para poner rocas y evitar el desborde del Huallaga”, refirió otro vecino afectado.

Por su parte, el primer regidor del poblado de Santa Rosa de Pitumama Baja, Renán Tarazona Isidro informó que existe un proyecto para la construcción de un muro de contención, pero no existe voluntad política para hacer realidad y mientras tanto, las personas que construyeron sus casas cerca del río cada vez que llueve y crece el caudal tienen que estar a la expectativa.

Informó que Pitumama está a cinco kilómetros de Huánuco y pese a ello no es atendido, por lo que anunciaron que si no solucionan el tema de los buzones atorados realizarán una protesta.

Toño Jara Huancuchoño de corazón

Huánuco Grande como su historia

Mantén Limpia tu CIUDAD

Vecino, saca tu basura en los siguientes horarios:

10:00 p.m. - 11:00 p.m.

- Tarapacá
- Constitución
- Independencia
- Malecón

6:00 a.m. - 7:00 a.m.

- Resto de la ciudad

Respetar los horarios y evita la multa.

Huánuco

¡Abre los ojos, no el buzón!

NO DESTAPES EL PELIGRO!

Buzones cerrados, ciudades saludables

Lo que pensabas que era una buena idea...

Puede convertirse en un problema mayor

EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OTASS

Perú PUNICHE y servicios de agua PERÚ

Los 118 planes de Procompite 2024 están en ejecución

Mientras alistan convocatoria del 2025 será por 30 millones de soles

Los 118 planes de negocios aprobados en el Procompite 2024, con una inversión de 23 millones de soles, se encuentran en ejecución tras haberse superado las observaciones planteadas a un grupo de ellos. De estos, tres ya fueron concluidos el año pasado, y se espera que los 115 restantes estén finalizados para agosto del presente año, informó la licenciada Marlene Torres Llanos, administradora del Procompite.

Explicó que actualmente se encuentran en la etapa de adquisición de bienes y, en los casos de infraestructura, son según modalidades como adjudicación simplificada o licitación pública, determinadas por los términos de referencia de las propias asociaciones que presentaron los planes de negocios.

Por su parte, el ingeniero Arthur Arce Saave-



dra, gerente de Desarrollo Económico, detalló que el Procompite 2024 está siendo monitoreado por especialistas, quienes verifican en campo el cumplimiento de los objetivos, la participación de los socios y el uso adecuado de los equipos adquiridos. Hasta la fecha, no han reportado observaciones o dificultades

en los tres planes ya ejecutados, como de Pampahuasi en Pachitea, donde las mujeres operan el tractor entregado para el cultivo de papa nativa.

El gerente también anunció que están preparando el Procompite 2025, con un presupuesto de 30 millones de soles. Esta propuesta será

más integral, incluyendo comunidades nativas, turismo y otros sectores. Actualmente, se están evaluando las cadenas productivas que serán aprobadas.

Indicó que se encuentran en la fase previa y que, tras la aprobación del Consejo Regional, se convocará el proceso para abarcar todo el ámbito departamental, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de la Producción.

Recordó que en las provincias de Marañón, Huacaybamba, Lauricocha y Huamalíes hubo menor participación en el 2024 debido a la presentación deficiente de planes de negocios.

CRH negó que contrato de personal de confianza en el Gorehco sea un 5%

En la última sesión extraordinaria del Consejo Regional de Huánuco no se aprobó la propuesta del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la sede del Gobierno Regional, por cuanto en ella se planteaba que la contratación de personal de confianza de la gestión regional, podría darse hasta el 5% del total, indicó el abogado Olchese Tarazona Gonzales, consejero regional por la provincia de Huánuco.

Manifestó que, la razón fundamental de no haberse aprobado esta norma propuesta por el Gobierno Regional Huánuco, es que los consejeros regionales en el ejercicio democrático de sus

funciones consideraron que, era excesivo el tope del 5% para la contratación del personal de confianza y que ello debería reducirse a niveles más racionales, por existir demasiado personal de confianza.

Explicó que, en la votación, el número de consejeros regionales que se abstuvieron fue más que el de votos a favor de la propuesta, motivo por el cual en la sumatoria no existió más votos a favor de la propuesta.

Culminada la votación, el consejero regional Amadeo Reymundez, indicó que este proyecto sería archivado definitivamente por haber sido desaprobada dos veces.



Brindan apoyo en salud mental a damnificados por inundaciones

Las devastadoras inundaciones que azotaron las provincias de Huánuco y Ambo no solo han dejado a su paso viviendas destruidas y campos arrasados, sino también una profunda herida emocional en la población. Ante la creciente preocupación por el impacto psicológico de la catástrofe, equipos de salud mental se han desplegado en la zona para brindar apoyo a los damnificados.

Ante esta situación, las brigadas de salud mental comunitaria de la Dirección Regional de Salud (Diresa) han



intensificado sus esfuerzos para ofrecer apoyo psicoemocional a los damnificados. Mildred Silva Fernández, coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de Diresa, destacó que desde el primer día han

proporcionado primeros auxilios psicológicos a todos los afectados.

“Nuestros psicólogos están ofreciendo soporte y acompañamiento psicossocial para ayudar a quienes sufren de ansiedad o estrés postraumático”, refirió Silva.

La Diresa no reporta afectados en salud por las inundaciones

Titular del sector recomienda a pobladores de Huayopampa y Colpa Baja usar mascarillas por polvareda

Hasta la fecha, no se han reportado personas afectadas en su salud como consecuencia de las intensas lluvias, deslizamientos e inundaciones, salvo los fallecimientos ocurridos en la provincia de Huamalíes, informó el médico Gustavo Barrera Sulca, director regional de Salud.

El director explicó que, tras las inundaciones y desbordes de los ríos en zonas como Huayopampa, Colpa Baja y otros lugares, se desplazaron al epicentro de las áreas afectadas. Con atención móvil, instalaron carpas para brindar servicios de salud en la zona más perjudicada: Santa Zefora, en coordinación con EsSalud. Dijo que atendieron a personas con fiebre, problemas respiratorios y otras dolencias.

Además, en Colpa Baja y Huachog proporcionaron apoyo alimentario a las personas en el comedor popular y atención médica con equipos y medicamentos entregados de forma gratuita.

Desde el sábado 8 de marzo, en la zona de Huayopampa, se inició la fumigación de viviendas, aunque en algunos casos los pobladores se negaron. La atención médica continúa hasta este sábado 15, desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., en el parque del Triángulo. También realizan fumigaciones y vacunaciones contra la fiebre amarilla y otras enfermedades asociadas a los focos de infección causados por la contaminación.

En Colpa Baja y Huachog, las personas han



regresado a sus hogares, donde también se ha programado la fumigación y la visita domiciliar para verificar su estado de salud, brindar atención médica necesaria y administrar vacunas contra la fiebre amarilla.

El sector Salud recomendó a los pobladores de zonas como Huayopampa y Colpa Baja que utilicen mascarillas de protección, debido al

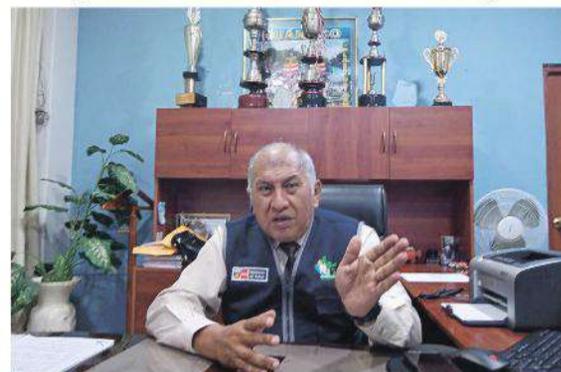
polvo altamente contaminante que podría provocar enfermedades infecciosas respiratorias, diarreicas y otras afecciones.

En el caso de Huamalíes, donde un alud arrastró una camioneta y dejó cuatro fallecidos y cuatro heridos, se reportó que dos de los heridos más graves fueron trasladados a Huaraz, mientras que los otros dos, con

lesiones leves, permanecen en el Hospital de Llata, donde están siendo atendidos y se encuentran en recuperación.

En los aludes ocurridos en Pillao no reportaron daños a la salud de las personas. En el caso de Puente Durán, realizaron coordinaciones para facilitar trasbordos cuando fue necesario.

“A cinco años de la pandemia del Covid hay poco aprendizaje”



Ayer, 11 de marzo, se recordó que hace cinco años la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia al Covid-19, debido a los incontrolables contagios que se registraron en diversos países y continentes. La enfermedad llegó rápidamente al Perú y a Huánuco, y en esta fecha, hemos aprendido muy poco de esa dolorosa experiencia, expresó el médico Gustavo Barrera Sulca, director regional de Salud.

Señaló que los primeros años de la pandemia dejaron consecuencias nefastas, con decenas de miles de personas contagiadas y miles de fallecidos. Sin embargo, gracias a la vacunación, se logró disminuir la letalidad y la virulencia del Covid-19, que actualmente se pre-

senta como una gripe con un promedio de ocho casos diarios.

Advirtió que en cualquier momento podría surgir otra enfermedad viral con graves consecuencias, por lo que es fundamental estar preparados, tanto a nivel individual como en el sistema de salud. En el caso de Huánuco, destacó la rápida reacción ante brotes, como el control de la fiebre amarilla, así como contra el dengue en la ciudad.

En cuanto a la responsabilidad individual, enfatizó la importancia de fortalecer el sistema inmunológico con una vacunación oportuna contra el Covid-19 y otras enfermedades, alimentación adecuada y hábitos saludables, como el lavado frecuente de manos.

UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Estudia en la Modalidad
Semipresencial

Administración de Empresas
Contabilidad y Finanzas
Derecho y Ciencias Políticas

15 De Marzo
Admisión Virtual

www.udh.edu.pe/admision

Alistan taller de artesanía ancestral en fibra de ichu

Celebran Día del Artesano Peruano con actividades en honor a la tradición



En el marco del Día del Artesano Peruano, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dirceetur) de Huánuco programó una serie de actividades para rendir homenaje a los artífices de la tradición cultural del departamento. Estas iniciativas buscan fortalecer el desarrollo de los artesanos, impulsar su formalización y re-

valorizar su trabajo como parte fundamental del patrimonio huanuqueño. El 19 de marzo será el "Taller de artesanías ancestrales en fibra de Ichu o Chillhua", dirigido por el maestro artesano Benito Nolasco. En este espacio, más de 30 participantes aprenderán técnicas tradicionales para la elaboración de sombreros, joyeros, pa-

neras y otros productos representativos. La actividad culminará con una exposición de las piezas elaboradas. Además, el 14 de marzo se desarrollará una asistencia técnica en las cuencas del río Chinchao y Derrepente, con el objetivo de fomentar la formación de asociaciones de artesanos y fortalecer su organización. Uno de los eventos más esperados es la Fe-

ria Regional de Artesanía "Manos Creadoras 2025", que se realizará del 20 al 22 de marzo en el Malecón Calicanto. En esta feria, los artesanos podrán exhibir y comercializar sus productos, además de participar en una pasarela de moda que resaltará la riqueza de la artesanía huanuqueña.

Para fortalecer el intercambio de conocimientos, en abril se llevará a cabo una pasantía a los centros de producción artesanal de Cochas, Hualhuas y San Gerónimo, en el departamento de Junín, donde los artesanos de Huánuco podrán conocer nuevas técnicas y buenas prácticas.

"Estamos comprometidos en generar espacios que permitan dinamizar sus ingresos económicos, además de contribuir en su formalización", señaló Becker García Chávez, titular de la Dirceetur.

Hospital Tingo María realiza procedimiento avanzado a un neonato

El equipo de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal del Hospital Tingo María llevó a cabo con éxito el procedimiento de Cateterismo Central de Inserción Periférica a un recién nacido que necesitaba cuidados especiales. Esta técnica médica avanzada permite la administración segura y continua de nutrientes y medicamentos a recién nacidos en estado crítico.

El procedimiento es clave en la recuperación de los neonatos, ya que reduce la necesidad de múltiples punciones, minimizando el dolor y

disminuyendo el riesgo de infecciones. A diferencia de otros accesos venosos, el catéter puede permanecer en uso hasta por 45 días, lo que garantiza mayor estabilidad en el tratamiento y optimiza los recursos hospitalarios.

Con esta intervención, el Hospital Tingo María reafirma su compromiso con la mejora de la atención neonatal, ofreciendo un cuidado especializado que contribuya al bienestar de los recién nacidos y fortalezca los servicios de salud en el departamento.



Tu diario
WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE

Telefono: (062)285913
Publicidad: 962652789

Estamos en:  

En Pachitea adjudicaron 139 plazas de contrato docente



En cumplimiento del proceso de Contrato Docente 2025, la Unidad de Gestión Educativa Local (Ugel) Pachitea desa-

rolló la adjudicación de plazas para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, en la etapa de evaluación por expedientes,

conforme a lo estipulado en el DSN° 002-2025-Minedu. Durante la jornada, que se desarrolló en un

ambiente de transparencia y orden, se adjudicaron un total de 139 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 42 para el nivel Inicial, 24 en Primaria y 73 para el nivel Secundaria, incluyendo plazas tanto de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como monolingües.

La asignación de plazas se realizó de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación, garantizando que los postulantes que participaron en la Prueba Nacional y en la Evaluación por expedientes puedan acceder a una plaza de contrato.

Dirceetur Seia
EXCLUSIVA SAC
ATENCIÓN LAS 24 HRAS DE 2:00 AM A 9 PM

GERENCIA ☎ 962697320 ☎ 962 938 583
SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES
HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO:	TINGO MARIA	AUCAYACU
JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319

Pamela Abundo

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO
TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 034-2023-MPP/CM

Panao, 28 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°003-2023-MPP/CM, de fecha 20 de diciembre del 2023, se puso en agenda la aprobación, mediante Ordenanza Municipal del TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, establecen que, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos propios de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° regula respecto a la autonomía de gobierno, que: "La autonomía es el derecho y/o capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas".

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio". Que, en esta línea de ideas, el artículo 39° de la Ley precitada señala: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", lo cual guarda correspondencia con lo establecido en el numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú, que otorga el rango de Ley a las ordenanzas municipales".

Que, la Ley acotada en su artículo 40° relacionada a las Ordenanzas, señala: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa".

Que, el numeral 1.1 del artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos".

Que, el Texto Único Ordenado TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico general.

Que, el Artículo 40° de la precitada ley, establece que: "Artículo 40.- Legalidad del procedimiento 40.1 Los procedimientos administrativos y requisitos deben establecerse en una disposición sustantiva aprobada mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía, por Ordenanza Regional, por Ordenanza Municipal, por Resolución del titular de los organismos constitucionalmente autónomos. (...) 40.2 Las entidades realizan el Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos a su cargo o sus condiciones de seguridad en edificaciones y Visita de inspección de seguridad en edificaciones.

Que, durante el año 2019, se publicaron diversas normas legales que modificaron el marco legal de los TUPA, a saber: D.S. N° 004-2019-JUS (25/01/2019) que aprueba el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, la misma que contempla la aplicación de medidas de simplificación administrativa; y el D.S. N° 029-2019-VIVIENDA (06/11/19), que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, el cual tiene por objeto desarrollar los procedimientos administrativos dispuestos en la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

Que, durante el año 2020 se publicaron otras normas legales que tiene impacto en el TUPA Municipal, tales como el D.S. N° 010-2020-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30877 - Ley General de Bodegueros, el D.S. N° 002-2020-VIVIENDA, que aprueba la modificación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA modificado por Decreto Supremo N° 012-2019-VIVIENDA; y el Decreto Legislativo N° 1469 que modifica la Ley 29090; y el Decreto Legislativo N° 1497 que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 03 de octubre de 2020, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada. Que, mediante el Decreto Supremo N° 200-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 19 de diciembre de 2020, se aprueba los Procedimientos Administrativos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento y de Licencia Provisional de Funcionamiento para Bodegas. Con Decreto Supremo N° 043-2021-PCM, Decreto

Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Locales y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública.

Que mediante Decreto Legislativo N° 1203, que crea el Sistema Único de Trámite (SUT), Herramienta informática para elaborar, simplificar y estandarizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente sustento, formulados por las entidades de la administración pública, complementado por la Tabla ASME-VM. Herramienta que permite registrar, de manera ordenada y secuencial, las actividades de un procedimiento administrativo o servicio prestado en exclusividad. Así, en cada una de estas actividades, se indica el órgano o la unidad orgánica que las ejecuta, los minutos, los recursos, el tipo de actividad y el tipo de valor que aporta.

Que, en este contexto normativo, resulta importante precisar que el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es el documento de gestión institucional que compendia y sistematiza de manera comprensible y clara la información de todos los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad incluyendo aquellos que son estandarizados, que deben tramitar los ciudadanos y empresa en las entidades de la administración pública.

Que, bajo el marco normativo precitado, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a través del Informe N°1721-2023-MPP/YAMV/GPPR, de fecha 19 de diciembre del 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, presenta el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Pachitea, que consta de 140 actividades de los cuales 127 procedimientos administrativos y 13 servicios prestados en exclusividad, que forman parte integrante del citado informe, solicitando la aprobación en sesión de Concejo Municipal.

Que, mediante Informe Técnico Legal N°011-2023-MPP/GAL de fecha 20 de diciembre del 2023, el Gerente de Asesoría Legal, OPINA que resulta PROCEDENTE, la petición formulada por el Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre aprobación del proyecto del TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA de la Municipalidad Provincial de Pachitea, que consta de 140 actividades entre los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que forman parte integrantes del citado informe; por encontrarse conforme al marco normativo citado en el presente.

Que, mediante acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°003-2023-MPP/CM, se aprueba por unanimidad el proyecto del TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA de la Municipalidad Provincial de Pachitea; recomendando, además su publicación para su entrada en vigencia.

Que, estando el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Pachitea, en uso de sus facultades concedidas en la Constitución Política del estado, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°003-2023-MPP/CM, ha aprobado por unanimidad y con dispensa de la Aprobación del Acta respectiva, la siguiente Ordenanza Municipal:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA"

Artículo Primero.- APROBAR los Procedimientos Administrativos y los Servicios Prestados en Exclusividad, que consta de ciento cuarenta (140) actividades de los cuales 127 son procedimientos administrativos y 13 son servicios prestados en exclusividad; asimismo m116 son procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad normales y 24 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados, requisitos y costos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Segundo.- APROBAR los Derechos de Tramitación de Los Procedimientos Administrativos y Servicios prestados en exclusividad contenidos en el TUPA, de los ciento cuarenta (140) derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

Artículo Tercero.- APROBAR El Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Pachitea, el cual compendia y sistematizan ciento cuarenta (140) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad con sus respectivos requisitos y derechos de tramitación correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER que los derechos de tramitación a los que se hace referencia el Artículo Segundo, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General disponer las acciones para su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web Institucional, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y a las demás áreas administrativas la difusión y el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Sexto. DE LA VIGENCIA, la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia en el mes de enero del año 2024.

Artículo Séptimo.- DEROGAR en todos sus extremos toda norma municipal y/o acto resolutivo o disposición administrativa que se le oponga o contradiga o limite sus efectos.

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Roger Venancio Jorge
ALCALDE

Casi el 90% de materiales educativos ya están en las escuelas de Huánuco

La Unidad de Gestión Educativa Local (Ugel) Huánuco da cuenta que hasta la fecha, ha distribuido el 88.73% de las 42 toneladas y 796 kilos de materiales recibidos en esta primera etapa, cumpliendo con el compromiso de desempeño 3.1. Este envío comprende 133,973 unidades destinadas a 882 instituciones educativas de diversos niveles y modalidades.

Del total de 887 paquetes almacenados, han dado conformidad a 787 que llegaron a su destino. La distribución del material presenta variaciones según el nivel educativo. Los ni-

veles con mayor porcentaje de distribución son: Educación Intercultural Bilingüe Primaria (94.87%), Educación Primaria (94.05%) y Educación Secundaria (94.34%). Le siguen Educación Intercultural Bilingüe Inicial (89.66%), Educación Inicial (89.41%) y Pronoei (83.74%).

La Dirección de Servicios Educativos Rurales presenta un 82.78% de distribución, mientras que la Educación Intercultural Bilingüe Secundaria registra un 71.43%.

Es importante destacar que la distribución para Educación Básica Alternativa (LBA) ya se completó al 100%.



Implementarán área de ciencias y biblioteca en el colegio Mario Vargas Llosa

Con la finalidad implementar un área de ciencias, laboratorio y biblioteca en una institución educativa de la región Huánuco, el director regional de Educación, Willam Inga Villavicencio, el director de Cooperación Internacional del Gobierno Regional Huánuco, Guillermo Paz Panta y Flor Rojas, integrante de la misma; realizaron una visita in situ a la I.E. Mario Vargas Llosa del distrito de Pilco Marca.

Dicha institución educativa alberga a 740 estu-

diantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, ubicada en el casco urbano de la ciudad, la misma tiene más de 40 años al servicio de la educación.

Guillermo Paz anunció que sostendrá reuniones técnicas con Koica (Agencia de Cooperación Internacional de Corea), para constatar qué necesidades se pueden atender, equipamiento, infraestructura, área de ciencias, laboratorio, biblioteca, adecuación y mejoramiento de espacios del nivel inicial, entre otros.



Naranjas y talco en el aire: la magia del Carnaval del Tinkuy en Tambogán



Por **Jorge Chávez Hurtado**

Martes 5 de marzo, víspera del Miércoles de Ceniza. La ansiedad y la emoción colmaban la Alameda de la República mientras aguardábamos el colectivo que nos llevaría a Tambogán, un pueblo de raíces profundas donde la historia cobra vida a través del Carnaval del Tinkuy. Esta celebración, declarada Patrimonio Cultural de la Nación, es mucho más que una festividad: es una evocación vibrante de la memoria y la identidad de los pueblos de Tambogán y Utao, en el distrito de Churubamba, Huánuco.

El viaje de una hora y diez minutos nos condujo a Tambogán, donde la plaza central resplandecía con la presencia de un imponente monumento: una pareja de danzantes ataviados con los tradicionales trajes del carnaval y portando las emblemáticas naranjas. Lira un símbolo tangible del orgullo con el que este pueblo atesora su legado cultural. A un costado, la histórica iglesia se erguía como testigo silente de generaciones que han perpetuado esta manifestación.

El Carnaval del Tinkuy, con más de dos siglos de historia, es una expresión de resistencia y memoria. A las 2:30 p.m., los danzantes hicieron su aparición en la plaza, iniciando su recorrido acompañado por la música festiva. Primero ingresaron los varones

por una de las calles que confluían en la plaza, mientras que las mujeres descendieron por una escalera de piedra y tierra que conectaba con la calle alta denominada Centenario. Al encontrarse frente a frente

mujeres, representando a los patriotas peruanos de la batalla de 1812, avanzaban con fuerza rítmica, mientras que los varones, encarnando a los españoles, respondían con igual vigor. En un intercambio frenético, las naranjas surcaban

ron fuerzas entre la parte alta y baja de la calle, entre el eco de la música y la nube de talco que flotaba en el aire. Como dicta la tradición, las mujeres resultaron vencedoras, reafirmando el espíritu de resistencia que caracteriza

El Ritual de la Cruz y la Víspera del Carnaval

Las festividades del Carnaval del Tinkuy comienzan días antes, con un conjunto de rituales que reafirman el carácter sagrado de esta

El lunes 3 de marzo, las autoridades y pobladores recorren Capillapampa, San Juan Cruz y Gagamayo, donde realizan el primer jala soga, simbolizando la lucha entre peruanos y españoles. En San Juan Cruz, los mayordomos obsequian generosamente duraznos cosechados en la zona. Luego, en Capillapampa, se corta otro árbol y el recorrido culmina en la plaza de Tambogán, donde se plantan los árboles que escoltarán la fiesta central.

Por la noche, se inicia la visita a los mayordomos y autoridades, en una ceremonia que se prolonga hasta la madrugada. Se degustan cafés de Cascay y Churubamba, acompañados por el tradicional pan de chakra. El aguardiente también es parte de la ofrenda. A las cuatro de la mañana, el Shuntanakuy reúne nuevamente a las autoridades, danzantes y músicos en un peregrinaje nocturno que culmina a las once de la mañana del martes 4 de marzo.

La promesa de un retorno

Cada viaje a Tambogán refuerza el compromiso de retornar. Esta festividad no solo es una expresión cultural, sino un acto de resistencia histórica y de reafirmación de identidad. El Carnaval del Tinkuy es un testimonio de que la memoria de los pueblos trasciende el tiempo, enraizada en la danza, la música y la pasión de su gente. El próximo año, la historia volverá a escribirse en las calles de Tambogán y Utao, y una vez más, seremos testigos de su grandeza.



en la plaza, la energía del encuentro se hizo palpable. Danzaban con cadencia, las mujeres exhibiendo sus faldas de color negro, blusas blancas, ponchos y las naranjas cruzadas sobre el pecho. Tras una breve estancia en la iglesia, volvieron a la plaza en un recorrido que evocaba la conexión con sus antepasados. El ambiente se colmó de talcos y aplausos.

La escenificación de la batalla del Tinkuy inició con la danza. Las

el aire como proyectiles simbólicos. Los espectadores, contagiados por la pasión del enfrentamiento, también participaban en la lúdica refriega. Finalmente, ambas partes tomaron prisioneros, con un "muerto" por el lado de los varones. Al finalizar la confrontación realizaron el intercambio de prisioneros y se procedió a la lectura de las actas de la "batalla".

El jala soga, otra de las tradiciones arraigadas, se llevó a cabo con una cuerda de 250 metros de longitud. Varones y mujeres midie-

su papel en esta festividad.

La jornada culminó con el corte de siete árboles adornados con regalos, en medio de la algarabía del público. Alrededor de las siete de la noche, emprendimos el regreso a Huánuco, junto a cientos de visitantes que se despedían con la promesa de volver. La carretera serpenteante nos devolvía a la ciudad, mientras en nuestra memoria quedaban grabadas las imágenes de un pueblo que, a través del Tinkuy, mantiene viva su historia.

celebración. El domingo 2 de marzo, el Tesorero Mayor, junto con el escribano y regidor de la iglesia, además de las autoridades locales, presiden la ceremonia de la cruz. Esta es adornada con flores autóctonas y llevada en procesión hasta Cruz Jirka, donde se planta un árbol de aliso engalanado con cochas y otros presentes. Ahí, la música de arpa y violín enmarca el primer baile y el corte del árbol, preludio del carnaval.

En la edición de ayer de 'Tu diario' publicamos que diversas instituciones con los que el Club Social Deportivo León de Huánuco tenía deudas, anunciaron que existían un refinanciamiento de las deudas y pagos de algunos de estos lo que le permite jugar cualquier campeonato de fútbol organizado por la Federación Peruana de Fútbol.

La fanaticada del club 'felino' se encontraban a la espera de conocer algún anuncio de la directiva porque sienten que hasta que el club se mencione recién podrán estar tranquilos respecto a la situación que lo vincula con el campeonato de la Liga 2. Ayer, la directiva del club huanuqueño anunció mediante sus redes sociales un comunicado en el que indica lo siguiente: 'Hacemos de conocimiento público



En espera del fallo

León de Huánuco se pronunció sobre situación judicial para llegar a la Liga 2

que, hemos interpuesto ante el Poder Judicial una demanda de acción de amparo contra la I'PI', debido a que nuestro club nunca participó en la Liga 2', se puede leer en la primera parte. Luego llaman a la calma

a la hinchada y piden estar al tanto de la resolución que pueda emitir el Poder Judicial, en los próximos días, para saber la situación real. Mientras tanto, continuarán participando en el campeonato de la

Copa Perú de la Liga Distrital de Fútbol de Huánuco, en el que por ahora tienen solo un punto y se puede ver un equipo juvenil que lo dirige Andy Illores. Si sale favorable la resolución para que jueguen la Liga

2, tendrán que retirarse del campeonato del 'fútbol macho'.

Hay que añadir que, la misma situación pasaron Deportivo Binacional y Ayacucho FC para esta temporada en la Liga 1. Estos lograron un fallo

favorable, por lo que el Poder Judicial notificó a la Federación Peruana de Fútbol para que los pongan a jugar en la máxima categoría del fútbol peruano. Toca esperar el resultado final para saber la situación de León.

Ya van tres fechas

La tercera jornada fue con encuentros parejos en La Liga de Amarilis



El pasado domingo se disputó la tercera jornada de la Liga Distrital de Fútbol de Amarilis en el Complejo Deportivo de Paucarbamba, donde los equipos protagonizaron encuentros muy parejos, con varios empates y un emocionante triunfo en el inicio de la fecha. El partido más destacado de la jornada fue el

triunfo de Volga I'BC, que se impuso por 3-2 ante U de San José de Páucar en un vibrante encuentro. Mientras tanto, Independiente San Luis igualó 1-1 con Real Andabamba, al igual que Esteban Pavletich y Luzeiro Sporting, que también terminaron con el mismo marcador. En los últimos en-

cuentros del día, Real Esperanza y Canteras de Bernabéu protagonizaron un emocionante empate 2-2, dejando en claro el alto nivel competitivo del torneo. Finalmente, Defensor Amarilis y Casablanca cerraron la jornada con otro empate 2-2, sumando un punto clave en sus aspiraciones dentro del campeonato.

Con dos días de fútbol

El torneo de la Copa Perú en Ambo cumplió su segunda fecha



El pasado fin de semana se disputó la segunda fecha de la Liga Distrital de Fútbol de Ambo en el estadio municipal de esa localidad, con emocionantes encuentros que ya se viene definiendo a los equipos que podría pelear por clasificar a la liguilla.

El sábado, Maracaná logró una sólida victoria

por 2-0 sobre Villa Sol, mientras que Deportivo Chaucha se impuso por 3-1 a Chacapampa en un partido muy disputado. En el encuentro de fondo, Sport Isco protagonizó un vibrante duelo ante Huaylla, consiguiendo una ajustada victoria por 2-1.

La acción continuó el domingo con encuentros

igual de reñidos. Real FC y Milagritos no lograron sacarse ventaja y terminaron empatando en un partido muy parejo. Por su parte, Sport Sigma consiguió un importante triunfo al imponerse a Alianza Ayancocha, sumando así valiosos puntos en la tabla de posiciones.

El duelo de fondo del domingo fue protagonizado por Señor de Mayo de Huancapata y Racing Club, que terminaron igualando 1-1 en un partido con muchas emociones. Ambos equipos demostraron un buen nivel de juego y dejaron todo en la cancha para intentar llevarse la victoria.

Con estos resultados, la Liga Distrital de Fútbol de Ambo sigue avanzando con gran expectativa entre los aficionados locales.



Alianza Lima clasificó a la Fase de Grupos de la Copa Libertadores

Alianza Lima logró su clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores tras empatar 1-1 contra Deportes Iquique en el partido de vuelta de la Fase 3. Con este resultado, el conjunto peruano aseguró un marcador global de 3-2, garantizando su presencia en la siguiente etapa del torneo continental después de superar las tres fases previas. El encuentro inició con un claro dominio de los chilenos, quienes buscaban con intensidad el gol que les

permitiera igualar la serie. Deportes Iquique mostró un juego ofensivo, adueñándose de la posesión del balón en varios momentos y generando aproximaciones peligrosas al área de Alianza Lima. A los seis minutos, Pino

anotó lo que parecía ser el tanto del empate, pero el árbitro anuló la jugada por posición adelantada, provocando frustración en el equipo chileno. Con el transcurso de los minutos, Alianza Lima ajustó su estrategia y, a los

42 minutos, consiguió la ventaja. Quevedo, con gran precisión, recibió un pase dentro del área, se deshizo de su marcador y definió de zurda para romper el cero y adelantar al equipo peruano antes del descanso. Este gol fue clave para dar

tranquilidad al equipo local, que veía cada vez más cerca la clasificación. En la segunda mitad, Alianza Lima continuó buscando el gol que cerrara la serie, aunque no logró concretar las ocasiones creadas. Por su parte, el equipo visitante mantenía vivas sus esperanzas y, cuando el partido parecía llegar a su fin, Dávila aprovechó un rebote en el área para marcar el empate en el minuto 90.

A pesar del gol, el tiempo adicional no fue suficiente para los chilenos. Incluso un conato de bronca en los descuentos, que terminó con tres jugadores de Alianza Lima amonestados, no cambió el marcador final, que se mantuvo 1-1. De este modo, el marcador global 3-2 permitió a Alianza Lima celebrar su clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Va por la remontada

Melgar visita hoy a Cerro Porteño en busca de remontar el 1 a 0

La Copa Libertadores aún se encuentra en su fase previa y tiene a Melgar de Arequipa que quiere pelear por lograr un cupo a la fase de grupos, pero primero tendrá que hacer el máximo esfuerzo para remontar un resultado adverso. Melgar visita hoy a Cerro Porteño en el estadio 'La

Nueva Olla' en Asunción (Paraguay) desde las 5:00 p.m. por la vuelta de la llave de la Fase 3 del torneo y el encuentro será televisado por la señal de ESPN. El cuadro 'dominó' no la tendrá nada fácil en la vuelta de la eliminatoria ante Libertad, tras perder 1-0 en la ida dis-

putada en Arequipa. El único gol del partido llegó a través de un penal ejecutado por Robert Piris da Motta, que dejó al equipo dirigido por Walter Ribonetto con la obligación de dar vuelta al marcador en el encuentro de vuelta. La tarea de los arequipeños será complicada, pero



Tienen la esperanza de remontar en su próxima presentación. El cuadro de Melgar llega

a este crucial partido con una dosis de motivación tras su reciente victoria 1-0 ante Sporting Cris-

tal en el campeonato local. Ese triunfo, logrado en casa, sirvió para recuperar confianza, aunque la mirada está puesta completamente en el desafío internacional. El equipo peruano deberá mejorar su desempeño y buscar marcar al menos un gol para igualar la eliminatoria y luego, si es posible, conseguir la clasificación a la fase de grupos del torneo internacional.

Formato definido

Este es el nuevo formato de la Liga 2 para la temporada 2025



Ayer se dio a conocer el esperado fixture y el nuevo formato de la Liga

2 para la temporada 2025 del fútbol peruano. El torneo de ascenso, que

contará con 15 equipos luchando por un lugar en la Liga 1 del 2026, presenta un sistema de competición renovado y estructurado en tres fases distintas. La primera fase, denominada Etapa Regional, será clave para el desarrollo del torneo. Los 15 equipos serán divididos en dos grupos según su cercanía geográfica, uno con 7 equipos y otro con 8. Cada equipo jugará

partidos de ida y vuelta dentro de su grupo, y al final de esta fase, los 5 mejores equipos de cada grupo avanzarán a la siguiente etapa. Por otro lado, los equipos con peores ubicaciones lucharán en el denominado "Grupo del Descenso", en donde pelearán por evitar la eliminación. En la segunda fase, los 10 equipos clasificados se dividirán nuevamente en dos grupos, el A y el B. Los equipos mejor posicionados en cada

grupo avanzarán directamente a las semifinales, mientras que los segundos y terceros de cada grupo disputarán un partido adicional para definir al segundo semifinalista de cada llave. El formato de la Liga 2 se vuelve más complejo a medida que se avanza en el torneo. Los ganadores de las semifinales se enfrentarán en la final, donde el equipo vencedor ascenderá directamente a la Liga 1 para la temporada 2026. Sin embargo, el equipo que pierda la final no

será considerado subcampeón, sino que tendrá que disputar un partido más en busca de un segundo boleto al máximo circuito del fútbol peruano. Los equipos derrotados en las semifinales tendrán una nueva oportunidad mediante un repechaje. El ganador de este enfrentamiento extra se enfrentará al perdedor de la final, en una serie cuyo vencedor se ganará el derecho a ser denominado subcampeón de la Liga 2 y, por ende, asegurará el segundo y último ascenso a la Liga 1.

SOPA DE LETRAS

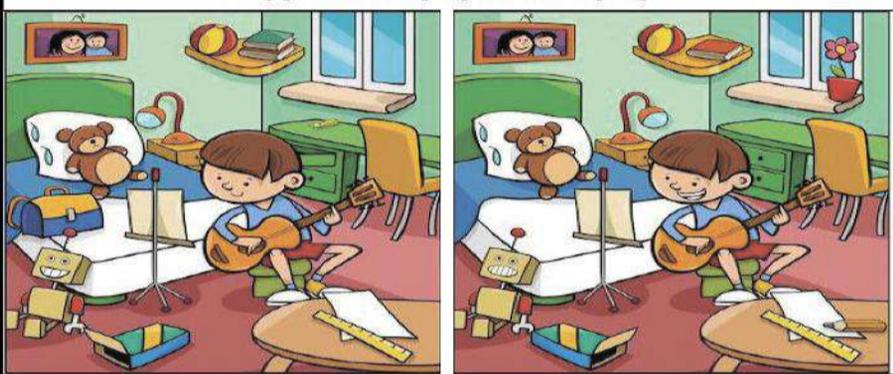
E	C	U	B	A	A	C	I	R	A	T	S	O	C	X	L	ARGENTINA	
M	L	A	I	R	O	T	A	U	C	E	A	E	N	I	U	G	BOLIVIA
N	Q	A	D	V	X	U	R	U	G	U	A	Y	P	C	H	C	CHILE
O	G	L	I	O	X	K	H	B	W	N	G	D	E	S	D	E	COLOMBIA
C	Q	E	P	G	M	E	R	L	K	C	O	C	H	A	U	L	COSTARICA
I	R	U	H	A	B	I	L	M	W	L	V	D	C	R	N	S	CUBA
R	R	Z	Q	Q	R	J	N	I	S	Q	O	W	U	U	C	A	DOMINICANA
O	O	E	G	R	B	G	O	I	H	R	E	P	A	D	O	L	ECUADOR
T	V	N	V	N	T	C	E	A	C	C	Y	I	D	N	L	V	ELSALVADOR
R	A	E	P	A	I	D	Ñ	N	P	A	V	U	R	O	O	A	ESPAÑA
E	L	V	L	X	U	A	R	A	T	I	N	X	K	H	M	D	GUATEMALA
U	A	E	É	B	P	G	N	O	L	I	E	A	Q	H	B	O	GUINEAECUATORIAL
P	M	M	P	S	Ú	A	A	O	D	E	N	N	T	M	I	R	HONDURAS
H	E	A	E	R	M	A	B	R	C	A	F	A	Z	R	A	A	MÉXICO
P	T	L	E	Á	O	K	P	L	A	G	U	P	Z	N	C	L	NICARAGUA
Z	A	P	S	Q	G	I	R	O	M	C	E	C	W	N	G	J	PANAMÁ
J	U	X	Y	A	U	G	A	R	A	P	I	Z	E	U	P	V	PARAGUAY
U	G	C	P	R	N	P	D	E	Q	I	V	N	L	G	E	D	PUERTORICO
																	PERÚ
																	URUGUAY
																	VENEZUELA

SUDOKU

	8		2	3		9		
2	9			1		8	7	
6		1	8	9		3		
7	4		6	5	1	3	9	
3						1		
			3	8	2	4	7	
		7				9	6	2
4	2	5					3	
		6	1	7	5	8		

2	1	5			
3		4		5	
	3		6		
		1	5		
				3	
	2			6	5

ENCUENTRA LAS 10 DIFERENCIAS



UN DIA COMO HOY



1560.- Se coloca la primera piedra de la catedral de Cusco.
 1730.- Muere en Lima, Fray Diego Morcillo Rubío de Auñón, dos veces arzobispo de Lima y Virrey del Perú (1716 y 1720-1724), sus restos descansan en la Cripta de la Catedral de Lima.

1815.- Muere en Puno, el patriota y poeta Mariano Melgar Valdivieso, autor de yaravies, considerado uno de los primeros romanticistas, eterno enamorado de "Silvia", luchó por la Independencia del Perú y murió fusilado por los realistas.

MARZO

12

Horóscopo Diario

12 de marzo de 2025

Aries ♈
 Tu capacidad de liderazgo y creatividad se verán potenciadas hoy. Aprovecha el momento, ya que la suerte y los eventos están a tu favor, incluso en los asuntos del azar.

Tauro ♉
 Hoy recibirás beneficios económicos y tu imagen personal te hará destacar. Habrá ganancias fáciles.

Géminis ♊
 Hoy podrías tener dificultades con tus seres cercanos. Controla tus impulsos. Habrá viajes felices y un reencuentro especial.

Cancer ♋
 Hoy conocerás a personas divertidas que te brindarán momentos inolvidables, sorpresas y beneficios para tu futuro. Es un día positivo para nuevos comienzos.

Leo ♌
 Hoy tu firmeza y convicción te ayudarán a enfrentar problemas cercanos. Cuida tu dieta y descanso, evitando excesos.

Virgo ♍
 Hoy recibirás noticias que alterarán tu ánimo. La relación con los cercanos será positiva y contarás con su apoyo. Se acerca un amor intenso.

Libra ♎
 Los asuntos pendientes se resolverán rápidamente. No apures las cosas y deja que todo siga su ritmo. Ten paciencia, incluso en el amor, y avanza paso a paso.

Scorpio ♏
 Hoy se resolverán viejos asuntos laborales o sociales. No te compliques y ten paciencia, todo se irá armonizando.

Sagittarius ♐
 Hoy habrá envidias en tu círculo, pero puedes evitarlas. Tu imagen será atractiva e influyente, aprovecha lo nuevo. Ten cuidado al conducir.

Capricorn ♑
 Hoy no te dejes llevar por la melancolía o la pereza. Avanza con poco esfuerzo y la pasión estará cerca si dejas los prejuicios atrás.

Aquarius ♒
 Por la mañana, busca tranquilidad. Estarás nervioso, así que evita conflictos y no intentes hacer más de lo necesario.

Pisces ♓
 Hoy recibirás noticias y una sorpresa. Será un día activo, tanto social como íntimamente, y la noche será muy pasional.

VICENTE DE LOS MILAGROS

AMO Y SEÑOR DE LOS AMARRES ETERNOS Y TEMPORALES

SOY LA SOLUCIÓN A TODOS TUS PROBLEMAS

VÉNGATE DE TU PAREJA, HAZ QUE SUFRA POR TI, QUE TE SEA FIEL, HAZ QUE TE OBEDEZCA CIEGAMENTE Y NO PUEDA ESTAR CON OTRO(A) NUNCA MÁS.

AMARRE PARA LOS 3 SEXOS

CURAMOS DAÑOS, ENFERMEDADES DESCONOCIDAS
 ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, RASTREAMOS ROBOS.
 CURAMOS CHACRAS, FLORECEMOS MINAS Y NEGOCIOS

SE LIMPIA Y SE CURA CON CUY NEGRO

EN HUÁNUCO: JR: GENERAL PRADO N° 509
 ESQUINA CON LA CALLE HUALLAYCO HUARIACA: JR. PROGRESO CUADRA 1
 (FRENTE AL COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA")

Cel: 920 560 342

▶ León de Huánuco interpuso una acción de amparo contra la FPF para jugar en la Liga 2.

▶ Situación similar al de Binacional y Ayacucho FC que volvieron a la Liga 1.

ESPERAN EL FALLO

¡OBJETIVO LOGRADO!

Alianza Lima empató con Deportes Iquique de Chile y consiguió el boleto a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

